

PARAMILITARES EN COLOMBIA: CONTEXTO, ALIADOS Y CONSECUENCIAS

Alejandro Reyes Posada*

Presentación

Colombia ha experimentado casi una década la política de combatir la subversión con dos tácticas combinadas: las acciones de control y combate de las fuerzas armadas y las acciones de escuadrones paramilitares privados. Este ensayo quiere resaltar algunos aspectos de esta experiencia, para sugerir la dimensión de los daños causados al país y las áreas de política que sería necesario cambiar para superarla.

La acción de grupos paramilitares en regiones donde actúan las guerrillas ha cambiado el escenario y la dinámica de la confrontación armada en el país. Las políticas de contrainsurgencia a comienzos de la década abrieron la puerta para que poderosos grupos en algunas regiones se convirtieran en gestores armados de la violencia, con una tendencia hacia la autonomía con respecto del Estado¹.

La acción paramilitar ha probado ser un medio eficaz para expulsar a los frentes guerrilleros en algunas regiones, pero el costo oculto de esta transformación es la creación de dominios territoriales armados, donde no puede actuar el Estado sino como cómplice de sistemas de justicia pri-

vados. Lo esencial de este tipo de justicia es que no individualiza responsabilidades, sino que se aplica a sustitutos de los culpables, como medida ejemplarizante para crear terror en la población.

Una parte de los asesinatos de militantes de la Unión Patriótica durante los años 1986 a 1989 fueron cometidos por paramilitares como una extensión de su confrontación con las FARC². Muchas de las grandes haciendas que podrían ser afectadas por la reforma agraria tienen protección armada y los campesinos sin tierra temen represalias si solicitan la tierra al Estado³.

La guerra al narcoterrorismo decretada por el gobierno Barco en agosto de 1989 puso en evidencia la inconsistencia de la política de seguridad interna, pues el enemigo a quien el ejército debía combatir había participado con él en la lucha antisubversiva y continuaba generando relaciones de solidaridad con miembros de las fuerzas armadas⁴.

Esa inconsistencia no ha sido aún resuelta en la práctica, aunque sí política y legalmente. Los

* Sociólogo, investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

¹ Después de numerosas evidencias, los documentos del Congreso de los Estados Unidos comienzan a reconocer sin reticencias el fenómeno paramilitar y sus conexiones:

"El aumento de asesinatos políticos que exitosamente minaron el proceso de paz de Betancur fue atribuido en gran parte al crecimiento de escuadrones de la muerte paramilitares -la mayoría de los cuales no solo gozaron de asistencia directa o indirecta de miembros del ejército, sino que fueron financiados por narcotraficantes. 203. Organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, el Procurador General de la Nación y periodistas independientes han documentado las amplias vinculaciones entre grupos paramilitares financiados por el narcotráfico y miembros del ejército colombiano. Ver, por ejemplo, Informe de Americas Watch, "Los asesinatos en Colombia", abril de 1989, y Colombia sitiada, Washington Office on Latin America, 1989." Ver United States Anti-narcotics Activities in the Andean Region, Thirty-eight Report by the Committee on Government Operations, november 30, 1990. (traducción del autor).

² Repetidas denuncias en este sentido fueron presentadas públicamente por Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa ante las autoridades y medios de comunicación. El Espectador, pág. 13-A, 14 de julio de 1989.

³ Entrevista con Carlos Ossa Escobar, Gerente del INCORA, y con dirigentes de ANUC. Archivo Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Véase también El Espectador, pág. 16, 25 de mayo de 1990.

⁴ El DAS presentó varios informes, divulgados por los medios de comunicación, en los cuales acusó a miembros de las fuerzas armadas de participar en las masacres de Segovia (Antioquia) y Urabá. Véase DAS Informe Diego Vifara, Bogotá, 1989; "El Dossier paramilitar", en Semana N° 362, abril 11-17, 1989.

paramilitares continúan actuando en 1991 y se han reportado sólo esporádicas persecusiones o enfrentamientos con la fuerza pública⁵. Sus dominios territoriales siguen sometidos a la ley de las armas.

Condiciones de posibilidad de la acción paramilitar

En su historia, el Estado Colombiano ha tenido recurrentes períodos de debilidad para asegurar el monopolio de la fuerza frente a las situaciones de crisis del orden interno⁶. En estos períodos la estabilidad de las relaciones de dominación social por parte de las élites locales ha dependido del uso de la fuerza directa contra sus adversarios sociales⁷.

Durante la violencia de los años cincuenta y sesenta los dos partidos tradicionales patrocinaron la formación de fuerzas de choque para liquidar a miembros del partido opuesto y el experimento terminó en la generalización del bandidismo social y las venganzas de sangre, que afectaron a buena parte de las regiones minifundistas de las vertientes cordilleranas del interior del país⁸.

Después de la frustración de los intentos de reforma agraria de Lleras Restrepo (1966-1970), que buscaban corregir los desequilibrios estructurales acumulados en el campo, el país presentó el surgimiento de un movimiento agrario que organizó a un millón de campesinos y amenazó la supervivencia del latifundio en las regiones más atrasadas de la costa atlántica y los valles interandinos⁹.

El movimiento campesino fue derrotado por el gobierno conservador de Pastrana Borrero (1970-1974) y la reforma agraria fue sepultada

por el gobierno liberal de López Michelsen (1974-1978). En todas las regiones donde el movimiento campesino desplegó la fuerza de la acción de masas, las guerrillas no encontraron arraigo en la población, que prefería mantener las esperanzas en la reforma agraria. La derrota del reformismo en los sesenta y la represión generalizada a los líderes durante el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982) abrieron las compuertas a la expansión guerrillera que presenció el país a fines de los setenta y comienzos de los ochenta¹⁰.

Dos lecciones principales se derivan de esta historia. Primera/ la estabilidad de la dominación social depende, en situaciones de crisis, de la violencia estatal canalizada por grupos de las élites. En el caso del movimiento campesino, la imagen subversiva asignada a los organizadores de la comunidad por los voceros de los propietarios fue la definición del enemigo con la cual se envió a las fuerzas armadas a la destrucción de la movilización agraria.

Segunda, las energías sociales de las capas populares, cuando consiguen organizarse, se canalizan alternativamente hacia presiones reformistas o hacia conductas de ruptura abierta, que a su vez pueden desembocar en esfuerzos colectivos si conservan un alto grado de cohesión interna, o hacia conductas delicuenciales de bandidismo social, si no hay organización¹⁰.

Existe una obvia relación entre las orientaciones de los movimientos sociales de las élites regionales y las respuestas de la base social/La violencia directa de las primeras impide la movilización popular, desorganiza a los actores sociales y atemoriza a la gran mayoría de la población.

⁵ "Los sicarios estaban financiados por el narcotráfico: Dijin" en *El Espectador*, pág 10-A, 11 de junio de 1989. La policía informa haber desmantelado una banda paramilitar en San Martín, Meta.

⁶ Jorge Orlando Melo hace una buena historia del uso privado de la fuerza en períodos de violencia en Colombia. Véase "Los Paramilitares y su impacto sobre la política" en *Al Filo del Caos*. Tercer Mundo y Universidad Nacional; Bogotá, 1990.

⁷ María Victoria Uribe publicó un detallado estudio sobre la violencia en el Tolima durante los años cincuenta y sesenta, en el que se destaca la acción de bandoleros en las masacres de campesinos. Véase *Matar, Rematar y Contramaratar*, CINEP, Bogotá, 1991.

⁸ El mejor estudio realizado hasta ahora sobre el movimiento campesino de los años setenta es el de León Zamosc, *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia, 1967-1981*, UNDRIST-CINEP, Bogotá, 1987.

⁹ Sobre la política represiva de Turbay puede consultarse *CONTROVERSIAS* No. 70-71 "Estatuto de Seguridad, seguridad nacional, derechos humanos, democracia restringida.", por Alejandro Reyes, Guillermo Hoyos, Jaime Heredia y otros, CINEP, Bogotá, 1978. Véase también el informe presentado por la Comisión de Estudios sobre la Violencia: *Colombia: violencia y democracia. Informe presentado al Ministerio de Gobierno*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1987.

¹⁰ Hay dos excelentes trabajos con el tema del bandidismo social en Colombia. El de Gonzalo Sánchez y Donny Mertens, *Bandoleros, gamonales y campesinos*; El Ancora editores; Bogotá, 1985, y el de Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*; Editorial Ariel; Barcelona 1974.

Los movimientos de las élites regionales tienden hacia la violencia por mano propia cuando perciben que la tramitación democrática del conflicto alteraría sustancialmente las situaciones de privilegio institucional, derivadas de la estructura de propiedad y el control de los recursos comunes. El rechazo a la participación de las masas está inspirado en el temor a la pérdida de exclusividad de las élites en la toma de decisiones básicas.

La primera condición para el surgimiento del paramilitarismo es, entonces, la debilidad estructural del Estado colombiano para imponer a las élites regionales un marco de conductas democráticas para la resolución del conflicto social. Esta debilidad se traduce en las relaciones de cooperación con la violencia directa por parte de las élites regionales, cuyo apoyo es indispensable para la conservación del régimen político.

Una segunda condición se relaciona con la política contrainsurgente. La de Turbay estuvo encarnada por el famoso "Estatuto de Seguridad" de 1978, que tipificó como subversivas muchas conductas propias de la protesta social y las sometió a la justicia penal militar. La transición de Betancur se caracterizó por el abandono del apoyo presidencial al despliegue represivo directo por parte de las fuerzas armadas, como condición para ambientar las iniciativas de negociación con las guerrillas.

Los cuatro años de aplicación de la política represiva de Turbay probaron que las instituciones castrenses no eran adecuadas para aplicar justicia sino para combatir al enemigo. Muchas pruebas fueron pre-fabricadas durante los allanamientos a sospechosos, se generalizaron los robos con el pretexto de decomisar elementos delictivos y se instituyó la tortura sistemática en los centros castrenses de reclusión¹¹.

En el fondo, antes que aplicación de justicia el ejército intimidó y castigó a una amplia base de población, con el propósito pedagógico de disuadir a quienes impulsaban la organización popular. La justicia penal militar aplicada a civiles

fue una política inconstitucional, como finalmente lo declaró la Corte Suprema en 1988. Esta confusión de poderes públicos trajo consigo el abandono de la justicia por el poder ejecutivo.

Las consecuencias de estas políticas fueron la práctica disolución de las formas civiles de la movilización y el reforzamiento del reclutamiento guerrillero. En 1981 comenzaron a multiplicarse los ataques de la guerrilla a poblaciones marginales y a expandirse las áreas donde aquéllas ejercían dominio y practicaban actos depredatorios contra los propietarios y empresarios locales.

El Presidente Betancur intentó parar la ola de terror oficial y creó espacios de diálogo para firmar la paz con las guerrillas. Logró negociar un alto al fuego con las FARC, el EPL y el M-19 en 1983 y 1984¹². El solo anuncio de la paz pactada fue un chorro de agua fría para el ejército, que sintió frenado su impulso bélico justo cuando creía tener la victoria en sus manos, con la plana mayor del M-19 en la cárcel de La Picota en Bogotá.

El desacuerdo militar con la política de paz del Presidente fue expresado públicamente por el Ministro de Defensa. También se manifestó en la estrategia de lucha, pues las brigadas y batallones en áreas guerrilleras comenzaron a organizar el apoyo de los propietarios locales para crear grupos de autodefensa.

El primer experimento fue el de Puerto Boyacá, área de confluencia de la migración boyacense de la zona esmeraldífera y de la colonización antioqueña. Las FARC habían creado un reino del terror contra los propietarios grandes y medianos, habían aumentado el precio de las extorsiones y los secuestros de ganaderos. Allí se decidió la creación de escuadrones, financiados por los hacendados locales con un fondo inicial de \$200 millones de pesos.

Desde Puerto Boyacá se extendieron las acciones a Puerto Berrío, sede de la XIV Brigada, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yacopí, Cimitarra,

¹¹ Los informes de Amnistía Internacional sobre la situación de derechos humanos en Colombia en 1980 y 1981 denuncian la existencia de 50 instalaciones militares y de policía donde se torturaba a los detenidos políticos.

¹² Una excelente evaluación de los procesos de diálogo y negociación con las guerrillas durante el gobierno Betancur se encuentra en la obra de Luis Alberto Restrepo y Socorro Ramírez, *Actores en conflicto por la paz*. Siglo XXI-CINEP. Bogotá, 1989.

Puerto Salgar y La Dorada. Entre 1982 y 1984 los paramilitares asesinaron a más de 800 personas de estas regiones, expulsaron a las familias campesinas que habían colaborado con las FARC y reemplazaron parte de la mano de obra con migrantes de los Llanos Orientales, del Huila y otras regiones.

Más tarde, entre 1988 y 1989, grupos seleccionados de los paramilitares de Puerto Boyacá ayudaron a entrenar a otros semejantes en Córdoba, Urabá y la región del Ariari en el Meta y participaron en la comisión de masacres en las mismas áreas y en Antioquia. Una vez que expulsaron a las guerrillas del Magdalena Medio, los jefes paramilitares organizaron grupos locales de autodefensa en las regiones que llamaron liberadas, integrados por pobladores locales y no por mercenarios a sueldo como en la primera etapa¹³.

Extensión de las alianzas anudadas en el paramilitarismo

La mayor parte de los grandes propietarios en las regiones afectadas por las acciones predatorias de las guerrillas, que cubren cerca de 500 municipios, apoyan alguna forma de seguridad privada. Estas varían de región a región, desde las contribuciones a las autoridades armadas para financiar operaciones de limpieza social, pasando por la creación de grupos armados con la estricta misión de defender la hacienda respectiva y ayudar a las vecinas, hasta la organización y financiación de escuadrones de la muerte, con propósitos de agresión.

Esta disposición de los propietarios no es generalizada, pero sí convoca a sectores suficientes para haber tejido una red de sistemas de defensa en áreas afectadas por las guerrillas. En bue-

na medida es un resultado acumulado por casi tres décadas de luchas guerrilleras infértilles de éxitos revolucionarios, que se reducen a ejecutar asaltos armados contra poblaciones, combates esporádicos y extorsiones generalizadas y regulares contra todo aquel que tenga un patrimonio acumulado. El carácter parasitario de estas acciones le resta legitimidad social a las guerrillas y permite a sus adversarios reclutar opositores entre sus propias bases y desertores de sus filas.

Entre las nuevas capas de hacendados llegados a algunas regiones guerrilleras para relevar a quienes no resistieron la presión de los secuestros y extorsiones se destacan los narcotraficantes de las distintas regiones. Estos han comprado tierras en cerca de 300 municipios de los 1.020 que tiene el país¹⁴.

Su ingreso a la confrontación con las guerrillas, que se inició en 1982 con la creación del MAS (Muerte a secuestradores) para reaccionar contra el secuestro de la hija de uno de los capos de Medellín, significó que los grupos paramilitares reforzaron varias veces su presupuesto, armamento y número de mercenarios a sueldo¹⁵. El salario de los patrulleros contratados por los paramilitares era de \$40.000 mensuales en el Magdalena Medio y el Ariari en 1988¹⁶.

La estructura paramilitar de Puerto Boyacá fue la primera en ser controlada por los principales capos del cartel de Medellín y su fase expansiva coincide con la ampliación de los territorios de narcotraficantes en la región.

El caso regional más grave después del de Puerto Boyacá es el de Córdoba y Urabá, donde el grupo paramilitar del narcotraficante Fidel Castaño y el ejército han cooperado para desca-

13 El único estudio realizado por un testigo del proceso de Puerto Boyacá es el de Carlos Medina: *Autodefensas, Paramilitares y Narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso Puerto Boyacá*. Editorial Documentos periodísticos. Bogotá, 1990.

14 El autor realizó una encuesta con directivos regionales de INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria) con la pregunta sobre los municipios de su jurisdicción en los cuales se sabía que narcotraficantes habían comprado tierras antes de 1990. El resultado es un mapa, todavía incompleto, que incluye cerca de 300 municipios. Archivo del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Véase también "El narco-agro" en Revista Semana, noviembre 29 de 1988.

15 El Procurador General de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, denunció la vinculación de 54 militares en operaciones del grupo paramilitar Muerte a Secuestradores -MAS-. Véase Carlos Jiménez Gómez, *Una Procuraduría de Opinión*, Ed. Printer Col. Ltda.; Bogotá, 1986.

16 Entrevista con un jornalero de El Espinal (Tolima) que trabajó temporalmente como patrullero en Puerto Boyacá. Archivo Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

bezar el liderazgo político de las organizaciones campesinas y para aislar al EPL de sus bases de apoyo.

En Córdoba han coincidido dos fenómenos de signo opuesto. De un lado, uno de los peores problemas de distribución de la tierra en el país. De otro, una rápida concentración de la propiedad en manos de narcotraficantes. Ambos fenómenos llevaron a la región a fines de los ochenta a una guerra de aparatos –guerrillas y paramilitares– en la cual la mayoría de las víctimas fueron campesinos ajenos al conflicto.

La tercera región en importancia por su organización paramilitar es el Piedemonte de la cordillera oriental, desde Casanare, bajando a la región del Río Ariari, los Llanos del Yarí y llegando al Putumayo, en la frontera con Ecuador y ruta de la pasta de coca. Dominio anterior de las FARC en algunas de sus áreas, la Orinoquía y la Amazonía combinan grandes extensiones de cultivo de la coca, laboratorios y pistas de aterrizaje y la ventaja estratégica de la incommunicación vial en muchas localidades. Algunos narcotraficantes han comprado grandes extensiones en el piedemonte oriental y han disputado dominios territoriales a las FARC¹⁷.

Consecuencias y perspectivas del paramilitarismo

Todos los sectores de población y las organizaciones involucradas se han transformado como consecuencia de ocho años de acción de los escuadrones de la muerte. El ejército y la policía han implicado en la práctica de atropellos a los derechos humanos de la población a muchos de sus integrantes, hasta llegar a la cúpula que traza las estrategias¹⁸. Los habitantes de regio-

nes donde actúan las guerrillas han sido aterrizzadas mediante asesinatos y masacres colectivas ejemplarizantes, sus organizaciones destruidas y muchos de ellos han sido expulsados a las ciudades¹⁹.

Las guerrillas han perdido sus bases de apoyo entre las poblaciones sometidas a la agresión paramilitar y han sido obligadas a convertirse casi exclusivamente en aparatos militares, que luchan para sobrevivir como milicias armadas y pierden contacto con el sentido político de la lucha popular²⁰.

Los narcotraficantes han dispuesto de organizaciones armadas para proteger territorios y negocios de coca, para expulsar a la guerrilla y para organizar militarmente bases sociales de apoyo. El paramilitarismo ha sido ampliamente denunciado por los medios de comunicación y sus características y alianzas son un secreto a voces en Colombia. El Presidente Gaviria, siendo Ministro de Gobierno en 1987, denunció la existencia de 140 grupos paramilitares actuando en todo el país, aunque muchos de ellos eran sólo nombres distintos para las mismas organizaciones²¹. El DAS ha denunciado la vinculación de unidades militares con masacres cometidas en combinación con paramilitares²².

El gobierno Barco logró la derogatoria de la Ley 48 de 1968, que autoriza al ejército a crear grupos de autodefensa. Con esta medida, cambió la política que había sido públicamente respaldada por el Ministro de Defensa General Rafael Samudio y el de Justicia José Manuel Arias Carrizoza. En junio de 1989 el gobierno dictó el Decreto N° 1194 que establece penas a quienes financien o promuevan grupos paramilitares²³.

¹⁷ Un buen análisis de los conflictos suscitados por la coca entre guerrillas y narcotraficantes es el de Alfredo Molano, *Selva Adentro*, El Ancora Editores; Bogotá, 1987.

¹⁸ Un documento de 1990 elaborado por la Procuraduría General de la Nación registra las quejas de ciudadanos contra las fuerzas militares por violaciones a los derechos humanos. Ver Procuraduría General de la Nación, División de Registro y Control, Bogotá, 1990.

¹⁹ Un documento elaborado por organizaciones de derechos humanos de Barrancabermeja contiene un registro detallado de las acciones paramilitares y del ejército en los municipios de El Carmen y San Vicente de Chucurí en los últimos cuatro años. Véase Informe de la Comisión Intercongregacional de justicia y paz sobre la situación de violencia que se vive en los municipios de El Carmen, San Vicente de Chucurí (Santander), debida a la acción de grupos paramilitares. Barrancabermeja, agosto 1990.

²⁰ En esta afirmación coinciden dirigentes guerrilleros de las FARC, el ELN y el EPL entrevistados. Archivo del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.

²¹ *El Espectador*, 10 de octubre, 1987.

²² *Semana*, No. 311, 19-25 de abril, 1988.

²³ Véase *El Espectador* pág. 1-A, 10 de junio de 1989.

Sin embargo, fueron la matanza de jueces en la Rochela (Santander) en enero de 1989 y la declaración de guerra al narcotráfico de agosto de 1989, luego el asesinato del candidato Liberal Luis Carlos Galán Sarmiento, imputado por el DAS al cartel de Medellín, los hechos que ratificaron la condena al paramilitarismo y le quitaron legitimidad en los altos círculos gubernamentales y de opinión pública.

Comprendiendo esta situación, los narcotraficantes han anunciado repetidas veces que suspenden hostilidades armadas y los jefes paramilitares han cambiado su discurso para presentarse como líderes de "movimientos político-militares", con lo cual reclaman igual tratamiento que las guerrillas como delincuentes políticos. El intento más serio en este sentido fue el de creación de un movimiento político que se llamó MORENA "Movimiento de Restauración Nacional" presentado en forma oficial en agosto de 1989²⁴.

En el campo de las relaciones internas, la muerte de Rodríguez Gacha y la retirada estratégica de los principales capos a raíz de la declaración de guerra del gobierno ha significado el abandono parcial del patrocinio financiero que recibían los grupos del Magdalena Medio y los Llanos Orientales. En Córdoba, Fidel Castaño ha celebrado conversaciones de paz con el EPL y ha iniciado la desmovilización de sus 200 hombres, entregando las armas al ejército. En parte como resultado de este desmonte, ha comenzado a aparecer una nueva ola delincuencial, centrada en secuestros, con la cual los mercenarios tratan de compensar ingresos dejados de percibir.

El gobierno Gaviria intenta sustituir la guerra al narcotráfico con la creación de una justicia ne-

gociable, que garantiza la no extradición a los Estados Unidos cuando los implicados se entreguen y colaboren con los jueces. Hasta febrero de 1991, luego de algunos meses de vigencia, los Decretos 2047 y 3030, que plasmaron esas decisiones, habían logrado algunos resultados, con la entrega de los tres hermanos Ochoa Vasquez, miembros del grupo de Medellín, y algunos otros narcotraficantes menos notorios.

El tema central de las denuncias de los narcotraficantes se refiere a la aplicación de métodos de guerra sucia contra sus integrantes y familiares por parte de la policía antinarcóticos y la Fuerza Elite de la misma institución. Se quejan de torturas, asesinatos y desapariciones de familiares y amigos²⁵.

Paradójicamente, los narcotraficantes han encontrado que su mejor defensa es el reclamo por el respeto a los derechos humanos y su auto-identificación como fuerza político-militar, para homologar su tratamiento al del proceso de paz con las guerrillas y ser beneficiarios de una amnistía.

Las fuerzas armadas han perdido credibilidad interna e internacional como resultado de sus alianzas antisubversivas con el narcotráfico y los paramilitares. Prudentemente, desde cuando el clima de opinión rechazó esas prácticas, han empezado a cambiar el discurso justificatorio y a repudiar las acusaciones de vinculación con los paramilitares.

Tres grandes factores de violencia quedan en pie. Primero, la propensión militar y policial a prácticas violatorias de los derechos humanos contra la población no combatiente. Su terminación exige el cambio de políticas de contrainsurgencia, además del ejercicio acti-

24 Véase "Morena Lanzará candidato propio a la presidencia" en *La Prensa*, pág. 9, 11 de agosto de 1989. En 1990 los extraditables se autodenominan como movimiento político-militar. En un comunicado enviado a la prensa el 5 de abril afirman: "11. Que como grupo rebelde nos declaramos movimiento militar y político que luchará contra la extradición, contra la tortura y el sicariato oficial, contra la manipulación de los jueces por parte del gobierno, contra la desinformación, contra la intromisión de gobiernos extranjeros en el manejo político y económico de la Nación y en la defensa de las clases desprotegidas y de las reivindicaciones sociales y políticas del pueblo colombiano." *El Tiempo*, 6 de abril, 1990.

25 En comunicado del 27 de abril de 1990 los extraditables afirman:

"2. Que hemos denunciado repetidamente a los policías torturadores y que en anteriores comunicados manifestamos que Colombia no está siendo gobernada por un Presidente, sino por la fuerza y el poder de cuatro policías criminales.
3. Que manifestamos anteriormente también que el problema de la extradición había pasado para nosotros a un segundo plano, ya que este argumento de lucha había sido desplazado por el de las torturas, los asesinatos y las desapariciones de nuestros compañeros, a los cuales, luego de ser detenidos, se les ha introducido taladros por los oídos, agujas en los testículos y sopletes en todas partes del cuerpo." *El Tiempo*, 28 de abril, 1990.

vo de investigación y juicio para sancionar a los responsables y separarlos de las estructuras de mando, con el propósito de impedir la reproducción de tales prácticas por la promoción de los autores.

El segundo factor de violencia es la continuación de la guerra de guerrillas entre las fuerzas armadas y el ELN y las FARC, organizaciones que en conjunto realizaron el 70% de las acciones guerrilleras en 1989. La toma del comando central de las FARC por el ejército el 9 de diciembre de 1990, día de elección de la Asamblea Constituyente, inició una cadena de ataques de sabotaje por las FARC y el ELN contra la infraestructura económica y de servicios públicos, que desbordó totalmente la capacidad de la fuerza pública para impedirla.

Esta situación movió al gobierno para ofrecer un diálogo sin condiciones con la Coordinadora Guerrillera, que podría concluir con un cese al fuego y eventualmente llevar a la desmovilización de las organizaciones en armas a cambio de participar en la Asamblea Constituyente. Las ofertas del gobierno reconocen los dominios territoriales de las guerrillas y contemplan su transformación en organizaciones de poder local, sujetas a las reglas democráticas. Otro aspecto de negociación anunciado públicamente es el desarme parcial y no total de los insurgentes, aceptando

el gobierno la existencia de guardias cívicas o policías locales cuyos cargos ocuparían los ex-guerrilleros²⁶.

El tercer factor de violencia colectiva es la continuación de las organizaciones paramilitares apoyadas por grandes hacendados, algunos relacionados con el narcotráfico, cuya existencia depende de la amenaza guerrillera y de la actitud de las fuerzas armadas. Si se define una nueva estrategia de orden público, este factor de violencia tendría que desaparecer.

El país ha ido acumulando un consenso de opinión contrario a la violencia y una experiencia civil de manejo de conflictos armados. La desmovilización del M-19, del EPL, el PRT y del Quintín Lame sellan una etapa de liquidación de luchas armadas y preparan al gobierno para negociar con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, que reúne al ELN y las FARC.

El destino de esta última negociación con las FARC y el ELN dependerá en parte del tratamiento que se otorgue al problema de la acción paramilitar del Estado y los particulares. El gobierno no puede superar su propia crisis de eficacia si no consigue someter su propia fuerza a la legalidad democrática, igual que si no es capaz de evitar la violencia represiva privada que se ejerce a nombre de la defensa del sistema político²⁷.

26 Ver Semana, ed. 460, feb. 26 - marzo 5, 1991; ¿Qué se va a negociar con estos hombres?

27 Juan Linz expresa este punto con mucha claridad:

“En nuestra visión, algunas de las consecuencias deslegitimadoras de la violencia pueden ser halladas en el área de decisiones hechas en respuesta a la violencia. Nos referimos a decisiones complejas como las de considerar a un acto como político o representativo de reclamos sociales, o como concebido por locos o criminales comunes; juicios acerca de si detener las primeras expresiones de violencia o si permitir reconocimiento a sus perpetradores al negociar con ellos; y decisiones sobre la cantidad y el tipo de fuerza que se use para reprimir la violencia, en particular el uso de la policía, las fuerzas armadas o grupos paramilitares que apoyan al gobierno.” (p. 57)

“Cuando la decisión de usar fuerza no puede ser hecha por las solas autoridades políticas, sino requiere la consulta o la aprobación de aquellos en control de las fuerzas armadas, entonces el gobierno se enfrenta a una seria pérdida de legitimidad.

Lo mismo es verdad cuando un gobierno permite a grupos organizados con disciplina paramilitar cuyo propósito es usar violencia con fines políticos emerger en la sociedad. Tales grupos tienen la propensión de llegar a ser más y más autónomos, de desarrollar su propia ideología y propósitos, y en general de ser refractarios a gobiernos elegidos democráticamente. (p.58)

Ciertamente la tolerancia de un régimen democrático hacia la creación de organizaciones paramilitares por oposiciones desleales crea una amenaza serísimas a su existencia. Esta tolerancia constituyó un factor decisivo en la desintegración del mandato democrático en Italia, Alemania, Austria, y hasta cierto punto, España.” (p. 59) Ver Juan Linz, “Crisis Breakdown and Re-equilibration of competitive Democracies” en *The Breakdown of Competitive Democratic Regimes*, edit Juan Linz y Alfred Stepan (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1978).

